



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, septiembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO (GASTOS DE CURADURÍA) INSTAURADO POR JAIRO TOLOZA SIERRA CONTRA EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. RADICACIÓN No.2019-00023-00.-

Teniendo en cuenta lo informado por el Banco de Occidente, se ordena reiterarle que este Despacho no ha decretado medida de embargo dentro del presente asunto. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3dba39cba2df1c7966943dd615f12313757ddabbe7aedfde461be2a405
076fbe

Documento generado en 22/09/2021 09:28:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>